

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA (*)

- A. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 126/2024 - ADQUISICIÓN DE BATAS PARA LA TESORERÍA (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 455691.
- B. MONTO TOTAL DEL PAC:** G. 15.000.000.-
- C. ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO:** Departamento de Tesorería del BCP.
- D. FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

TITULAR:

- Nombre y apellido: César Rojas
- Cédula de Identidad: 1.341.764
- Fecha de nacimiento: 28/02/1972
- Número telefónico de contacto: 021-619-2274
- Cargo en el área requirente: Director del Departamento de Tesorería

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: José Antonio Núñez
- Cédula de Identidad: 3.847.230
- Fecha de nacimiento: 30/10/1985
- Número telefónico de contacto: 021-619-2627
- Cargo en el área requirente: Analista Técnico de la Tesorería

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



E. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

...X... CONTRATO CERRADO

..... CONTRATO ABIERTO POR MONTO
MONTO MÁXIMO:.....
MONTO MÍNIMO:

..... CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD
CANTIDAD MÁXIMA:.....
CANTIDAD MÍNIMA:.....

SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA

➤ **Idioma de la oferta:**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

...X... NO APLICA

➤ **Visita al sitio de ejecución del contrato:**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

...X... NO APLICA

➤ **Autorización del Fabricante:**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

...X... NO APLICA

➤ **Muestras:**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

...X... APLICA

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

- **DETALLE DEL ÍTEM CUYA MUESTRA DEBERÁ SER PRESENTADA:**
 - **Ítem N° 1:** Cada Oferente deberá presentar 1 (una) muestra correspondiente a un recorte de tela a ser utilizado para las batas. Se deberá presentar 1 (una) muestra por cada color de bata solicitado, conforme a lo requerido en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.
- **CANTIDAD DE MUESTRA SOLICITADA:**
 - **Ítem N° 1:** 1 (un) corte de tela de 10 cm x 10 cm a ser utilizada en la provisión de batas correspondiente a cada color solicitado:
 - Un corte tela de 10 cm x 10 cm, color blanco.
 - Un corte tela de 10 cm x 10 cm, color gris.
 - Un corte tela de 10 cm x 10 cm, color marrón.
 - Un corte tela de 10 cm x 10 cm, color verde claro.
- **FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN:**

La presentación podrá realizarse desde una vez culminado el acto de apertura de los sobres ofertas y hasta el día siguiente hábil a la presentación de las ofertas, en horario de 08:30 hs. a 12:30 hs. en el Departamento de Tesorería ubicado en el Subsuelo 1 del Edificio Banco del BCP.
- **CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:**

Las muestras deberán estar correctamente identificadas con un rótulo adherible que contenga el número de ID, así como los datos generales del Oferente y de la persona física o del representante autorizado.
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN A SER CONSIDERADOS, INDICANDO LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS A APLICAR:**

Las muestras serán evaluadas teniendo en cuenta las características técnicas establecidas en el punto 2. “Especificaciones técnicas” de la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones técnicas:

Ítem N° 1: Se observará si la textura de la tela corresponde a la sarga 100% algodón solicitado.

Las muestras solicitadas son un requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.
La falta de presentación de las muestras en la forma y plazos establecidos en este PBC será causal de descalificación de la oferta.
- **PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS:**

Por seguridad, se guardarán las muestras presentadas en la Institución y posteriormente serán devueltas a los oferentes dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la comunicación de adjudicación. Transcurrido el plazo señalado, la convocante no se hace responsable por la guarda y custodia de las mismas.

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



➤ **Periodo de validez de la Garantía de los bienes:**

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

...X... **APLICA**

• **DETALLE DE LA/S GARANTÍA/S SOLICITADA/S:**

El Proveedor deberá presentar una Nota de Compromiso de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, **por el plazo de 6 (seis) meses** desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.

En caso de que dicha Nota de Compromiso haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.

SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Fundamentación de los criterios de evaluación establecidos: Esta Convocante ha establecido los criterios de evaluación que se citan en los apartados siguientes, considerando que estos buscan garantizar la correcta ejecución contractual de acuerdo al alcance establecido en el PBC, lo que requiere que la experiencia y capacidad técnica de los posibles oferentes sea respaldada, con la presentación de diferentes tipos de documentaciones que demuestren que los mismos tienen la experiencia y la confiabilidad necesaria para cumplir con los términos del contrato en caso de resultar adjudicados. Los requisitos son de posible y fácil cumplimiento para el rubro de los posibles oferentes de la convocatoria. Se menciona que ningún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. Los requisitos se basan en la experiencia de llamados anteriores con el mismo objeto, y se ha tenido en cuenta además las necesidades actuales de la Institución, el conocimiento del área técnica, entre otros.

➤ **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- a. Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- b. Demostrar experiencia en la provisión de prendas de vestir, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



En caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con el requisito establecido en el inc. a), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”. Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”.

▪ **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

- a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de provisión de prendas de vestir, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.

➤ **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Los requisitos de capacidad técnica a ser evaluados se detallan en el siguiente punto:

▪ **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

a) Muestra conforme a lo indicado en el apartado "Muestras" de la Sección Datos de la Licitación.
b) Nota en virtud del cual se detallan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.
c) Nota de Compromiso de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantiza, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 6 (seis) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato.

➤ **Otros criterios que la convocante requiera**

...X... APLICA

a) Con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada en el apartado “Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación” de la Sección “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN” favor considerar lo siguiente: En los procedimientos de contratación de menor cuantía inferiores a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones juradas. Dicha declaración jurada deberá estar acompañada de la CERTIFICACIÓN DE FIRMAS conforme a la

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



reglamentación vigente. Según el art. 8 de la Res. DNCP N° 230/25, "la certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido emitida con una fecha anterior al documento certificado".

- b) Con relación a la documentación requerida en el punto 6. del apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, será válida la presentación de patente comercial o patente profesional o patente industrial.
- c) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.

SECCIÓN III- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

➤ Identificación de la unidad solicitante y justificaciones (*)

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:

El presente llamado a ser publicado ha sido solicitado por: el Departamento de Tesorería del Banco Central del Paraguay, de acuerdo a las necesidades de la Institución y con la aprobación correspondiente. El funcionario responsable del área requirente según Dictamen Técnico: César Rojas (en carácter de Director del Departamento de Tesorería).

- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada:

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación radica en: a efectos de dar cumplimiento a las normativas vigentes en cuanto a la seguridad y a la identificación de las personas que ingresan al área de Tesorería, se implementa la utilización de las batas, que difieren el color a efecto de identificar al funcionario permanente y a los que pertenecen a otras instituciones, como también a los visitantes y personal de servicio que estén asignados al área.

- Justificar la planificación:

Con relación a la planificación, se indica que: se trata de un llamado eventual, ya que se realiza de acuerdo a la necesidad.

- Justificar las especificaciones técnicas establecidas:

Las especificaciones técnicas establecidas se justifican en: las necesidades actuales de la Institución, en su infraestructura, conocimiento del área técnica, entre otros.

➤ Especificaciones técnicas

ÍTEM N° 1: BATA MANGAS CORTAS

Las batas mangas cortas deberán cumplir las siguientes características:

- Cuello solapa.
- Sin bolsillos.
- Cierre tipo diente de perro, el cierre debe iniciar en la línea de la cintura, de buena calidad.

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



- La tela utilizada deberá ser sarga de algodón 100% (resistente).
- El largo será por debajo de la rodilla.
- El estilo de corte será recto.

La cantidad total se distribuirá por colores de la siguiente manera:

COLOR	CANTIDAD
BLANCO	60
GRIS	10
MARRÓN	10
VERDE CLARO	20
TOTAL	100

Observación: las imágenes referenciales de las batas y los colores se incluyen en la pestaña “Documentos” de la etapa de “Convocatoria” en el SICP, con el nombre “ACLARACIONES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

CONSIDERACIONES GENERALES

El plazo máximo para la entrega de la totalidad de las batas (con la conformidad de los funcionarios) es *de 90 (noventa) días calendario, a partir de la suscripción del Contrato*. Debiendo considerarse dentro de dicho plazo, la realización de cuanto sigue:

- El Proveedor deberá presentar una muestra de bata confeccionada conforme a las especificaciones técnicas.
- Una vez aprobada la muestra, el Proveedor deberá tomar las medidas a cada funcionario, a los efectos de determinar los talles de las batas a ser confeccionadas.
- A partir de la toma de medidas, el Proveedor, deberá confeccionar la totalidad de las batas.
- El Departamento de Tesorería emitirá la conformidad correspondiente, una vez verificado que los bienes entregados cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas determinadas en esta sección.

➤ **Plan de entrega de los bienes:**

Ítems	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar y horario de entrega de los bienes	Plazo de entrega de los bienes	Plazo de vigencia del Contrato
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICP.	Los bienes serán entregados en el Departamento de Tesorería, ubicado en el Subsuelo 1 del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa	El plazo total para la provisión de los bienes será de 90 (noventa) días calendario, contados desde la suscripción del Contrato.	El plazo de vigencia será desde la suscripción del Contrato; hasta el cumplimiento total de las

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



				Bastos; en el horario de lunes a viernes de 8:30 hs. a 12:30 hs.		obligaciones contractuales.
--	--	--	--	--	--	-----------------------------

➤ **Otras aclaraciones:**

a) FORMA DE PAGO ESPECÍFICA.

..... APLICACION. Detallar:

...X...NO APLICACION.

b) ANTICIPO.

..... APLICACION.

...X...NO APLICACION.

c) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

..... APLICACION

...X...NO APLICACION.

➤ **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes(*)**;

(X) NO APLICACION.

➤ **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial(*)**;

(X) NO APLICACION.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUERENTE (*):

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UOC (*):

(*) Datos obligatorios solicitados en la Circular DNCP N° 27/24.